

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción. . . . .	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción. . . . .	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción. . . . .	1,00 —
Idem particulares. . . . .	2,00 —

Número suelto, 50 céntimos  
A particulares, 60 céntimos

### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE MARINA

#### ANUNCIO DE CONCURSO

El día 31 del corriente mes, a las once horas, y en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, se celebrará, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres, con objeto de contratar la adquisición e instalación de una estación radiotelegráfica para el «Contratorpedero Sánchez Barcáiztegui».

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado y que, además, se publicaron en el *Diario Oficial* del Ministerio de Marina, número 226, de 11 del mes actual, con la rectificación inserta en el número 228 de 15 del mismo.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario*, *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Madrid, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Barcelona y Bilbao. También se admitirán en este Negociado 1.º hasta las catorce horas del día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado de 1,20 pesetas (clase 8.ª), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, des-

pués de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuestado en la Caja general de depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la Ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de 5.500 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 16 de Octubre de 1928.

El Jefe de Negociado,  
Manuel González  
(Núm. 2.758) (E.—589)

### Gobierno Civil

*Inspección Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias*

#### CIRCULAR NÚMERO 189

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de glosopeda en el término municipal de San Agustín, que fué declarada oficialmente con fecha 13 de Agosto último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de Octubre de 1928.

El Gobernador,  
Carlos Martín,  
(Núm. 2.744)

#### CIRCULAR NÚMERO 190

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de glosopeda en el término municipal de Collado Mediano, que fué declarada oficialmente con fecha 15 de Junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de Octubre de 1928.

El Gobernador  
Carlos Martín  
(Núm. 2.744)

### JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 26 de Julio de 1928, la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública a la Sociedad Anónima «Continental Auto» en la línea de Madrid a Guadalajara, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 20 de Septiembre de 1928.

El Vocal Secretario,  
Jaime Sánchez Hercajada.  
(Núm. 2.437) (A.—1.506)

### Agencia Ejecutiva de la Hacienda

#### ZONA DE ALCALÁ DE HENARES DAGANZO

*Contribución rústica.—Años 1922 23 al 1928.*

Don Luis Velasco de la Casa, Agente Ejecutivo de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débito a la Hacienda Pública de la contribución arriba expresada y años referidos, se ha dictado providencia declarando incursos en el único grado de apremio a los contribuyentes que se detallan a continuación, y no constando el domicilio que tengan en esta localidad, ni personas que les representen, se publica el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan satisfacer sus descubiertos, en el plazo de veinticuatro horas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se dictará providencia declarándose embargadas las fincas de los contribuyentes que a continuación se expresan y se detallan seguidamente:

D. Andrés Acero. Finca, camino de Cobeña. Débito, 83,41 pesetas.

D. Jacinto Acero. Finca, Retamilla. Débito, 26,83 pesetas.

D. Emilio Bautista Velasco. Finca, Cabeza Gorda. Débito, 39,85 pesetas.  
Desconocido. Finca, Crespa. Débito, 341,25 pesetas.

D. Agustín Díaz. Finca, Larga. Débito, 69,50 pesetas.

D. José Entero. Valdelavieja. Débito, 38,15 pesetas.

Duque Fernán Núñez. Finca, camino de Cobeña. Débito, 25,70 pesetas.

Herederos de Lucio Fernández. Finca, Salobrales. Débito, 97,17 pesetas.

D. Joaquín y Luis Fernández Moreno. Finca, Valdecorrilla. Débito, 72,03 pesetas.

D. Nicolás Fernández. Finca, Monte Viejo. Débito, 97,41 pesetas.

D. Juan Fortell. Finca, El Llano. Débito, 357,02 pesetas.

Herederos de Dámaso Godín. Finca, Valdelaparra. Débito, 25,42 pesetas.

D. Antonio González. Finca, Gallinas. Débito, 22,30 pesetas.

D. Vicente González. Finca, Gallinas. Débito 37,51 pesetas.

Doña Fermina Hernández. Finca, Peña del Cuervo. Débito, 48,12 pesetas.

D. Mariano Mayor García. Finca, Crespa. Débito, 7,20 pesetas.

D. Florencio Mendieta. Finca, Monjas. Débito, 15 52 pesetas.

D. Luis Mesa. Finca, Era. Débito, 24,23 pesetas.

D. Santiago Mesa. Finca, Canto Blanco. Débito, 52,67 pesetas.

D. Francisco Navarro. Finca, Alvaréz. Débito, 83 66 pesetas.

D. Sebastián Orche, herederos. Finca, Valdembrian. Débito, 66,87 pesetas.

D. Hilario Ortiz. Finca, Monte Nuevo. Débito 215,32 pesetas.

D. Julián Pradera Barragán. Finca, Gallinas Bajas. Débito, 46,44 pesetas.

D. Juan Rivera. Finca, Picaza. Débito, 149,53 pesetas.

D. Román Sanz. Finca, camino de Algete. Débito 128,92 pesetas,

Y para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Instrucción de Procedimientos de 26 de Abril de 1900, Real decreto de 2 de Marzo de 1926 y el reglamento aprobado por Real orden de 30 de Junio de 1926, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Daganzo, a 15 de Octubre de 1928.

El Agente ejecutivo  
Luis Velasco  
(O.—327)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID***Secretaría.—Negociado de Ensanche*

Acordada por este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 4 de Febrero de 1921, la apertura legal de la calle de Maldonado, entre las de Núñez de Balboa y el paseo de Ronda, el excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su decreto de 15 del que rige, ha dispuesto se convoque a todos los propietarios de los terrenos expropiables para dicha vía, a la Junta que determina el artículo 19 de la vigente ley de Ensanche, y que se celebrará el día 6 del próximo mes de Noviembre, a las doce de su mañana, en esta primera Casa Consistorial, a fin de tratar de los extremos que determina el artículo 26 del Reglamento dictado para la aplicación de la mencionada Ley de 31 de Mayo de 1893.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado 6.º de esta Secretaría.

Madrid, 17 de Octubre de 1928.

El Secretario,  
F. Ruano

(Núm. 2.801)

*Secretaría*

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 17 del actual, "aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de paños y forros con destino a la confección de 30 capotes y 60 uniformes para el personal subalterno de oficinas centrales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 20 de Octubre de 1928.

El Secretario,  
F. Ruano

(E.—594)

**AYUNTAMIENTOS****ALCALA DE HENARES**

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, por término de quince días, las listas cobratorias de edificios y solares, formadas para el próximo año de 1929, con el fin de atender cuantas reclamaciones puedan presentarse y que versen solamente sobre errores aritméticos, duplicidades o de copia.

Alcalá de Henares, 9 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
Gustavo Chamorro

(Núm. 2.708)

**ALCOBENDAS**

Las listas cobratorias de la contribución de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1929, se hallan terminadas y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Alcobendas, 12 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
Sandalio Aguado

(Núm. 2.705)

La matrícula de la contribución industrial de esta Villa para el próximo año de 1929, se halla terminada y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, con objeto de oír reclamaciones.

Alcobendas, 12 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
Sandalio Aguado

(Núm. 2.703)

**ARANJUEZ**

Propuesto por la Comisión Permanente la transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Aranjuez, a 5 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
Deodoro Valle

(Núm. 2.713)

**EL ESCORIAL**

La matrícula de la contribución industrial de comercio y profesiones de este término municipal para el próximo año de 1929, se halla formada y expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento y base 33 de la Contribución.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, a 13 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
G. Arenzana

(Núm. 2.699)

**FUENLABRADA**

Don Adrián González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1929, queda expuesto aquel documento, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924.

Fuenlabrada, a 11 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
Adrián González

(Núm. 2.720)

**GUADALIX DE LA SIERRA**

Por dimisión del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Depositario de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 250 pesetas, cobradas por dozavas partes y meses vencidos.

Los aspirantes al cargo dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, debiendo de reunir para su desempeño las condiciones que para el ejercicio de cargos públicos exige el Estatuto Municipal, y prestar la fianza que para garantía del mismo tiene acordado el Ayuntamiento Pleno en sesión del día de hoy.

Guadalix, 13 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Cesáreo Hernán

(Núm. 2.770)

(O.—328)

**NAVALCARNERO**

Don Nicolás Guerrero de Toro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Real Villa de Navalcarnero,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo año de 1928, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes al mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924.

Navalcarnero, a 11 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Nicolás Guerrero de Toro

(Núm. 2.704)

**NAVALAGAMELLA**

El día 25 de Noviembre próximo, a las once y once y media de su mañana, respectivamente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de arbitrios municipales que a continuación se expresan y que habrán de regir por todo el año de 1929.

La de carnes y bebidas, ambas bajo el tipo mínimo de 5.000 pesetas.

La de pesas, medidas y puestos públicos, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

En unas y otras podrán consultarse los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría, y si en estas primeras no hubiere postores se celebrará las segundas a los ocho días siguientes sin ninguna modificación.

Navalagamella, a 15 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Justo Sáez

(Núm. 2.773)

(E.—588)

**OLMEDA DE LA CEBOLLA**

Terminadas las listas del Registro Fiscal de edificios y solares de este término formadas para el próximo año de 1929, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos

de reclamación, finido el cual no podrá ser admitida ninguna.

Olmeda de la Cebolla, a 4 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
(Firmado)

(Núm. 2.679)

**PINTO**

Don Ricardo Batres Claramunt, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Pinto,

Hago saber: Que en sesión del día de cinco de Septiembre ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto formado para el inmediato año natural de 1929, y se expone al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de Agosto de 1925, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme el artículo 6.º del mencionado reglamento.

Dado en Pinto, a 9 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
Ricardo Batres

(Núm. 2.676)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las Ordenanzas para las exacciones de los arbitrios municipales sobre el consumo de las carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, ídem sobre los inquilinatos e ídem sobre la circulación de velocípedos, quedan expuestas al público en la Secretaría de este municipio, por término de quince días, contados desde la fecha de su inserción, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del vigente Estatuto Municipal.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
Gabriel Izquierdo

Don Gabriel Izquierdo Olivares, en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de San Sebastián de los Reyes,

Hago saber: Que en sesión de ayer 15 del actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1929, y se expone al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto Municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en San Sebastián de los Reyes, a 16 de Octubre de 1928.

El Alcalde,  
Gabriel Izquierdo

**RIBATEJADA**

La matrícula industrial de este término municipal formada por este

Ayuntamiento, se expone de manifiesto en la Secretaría del mismo, por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Ribatejada, 13 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Julián Meco

(Núm. 2.702)

Aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el presupuesto de fondos municipales para el año 1929, se expone al público por espacio de ocho días, para todo aquel que crea por conveniente formule las reclamaciones que crea justas contra el mismo.

Ribatejada, 13 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Julián Meco

(Núm. 2.702)

Terminada la matrícula para la exacción del impuesto de la patente nacional de automóviles, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el 14 al 28 del actual, para oír reclamaciones.

Ribatejada, 13 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Julián Meco

(Núm. 2.702)

#### ROBLEDILLO DE LA JARA

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal, para los efectos tributarios durante el año 1929, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones que, solamente, versen sobre errores aritméticos y de copia, pasado dicho plazo no serán atendidas.

Robledillo de la Jara, a 6 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

P. O.

Miguel Benito

(Núm. 2.680)

La matrícula de la contribución industrial de este término municipal, formada para el año 1929, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante dicho plazo pueden examinarla cuantos individuos lo deseen, y presentar las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no serán atendidas.

Robledillo de la Jara, a 10 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Cipriano Ramírez

(Núm. 2.719)

#### VALDEAVERO

La matrícula industrial de esta Villa, con su copia y listas cobratorias, para el próximo año 1929, se halla terminada y de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 13 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

P. O.

Hilario Sanz

(Núm. 2.700)

El padrón para la patente nacional de automóviles, de esta Villa, con su copia y listas cobratorias, para el próximo año de 1929, se halla terminado y de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 13 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

P. O.

Hilario Sanz

(Núm. 2.700)

#### VALDEMAQUEDA

Plantilla de los Empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento del artículo 5.º y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de Mayo del año actual.

##### Administrativos

Un Secretario Interventor, un Depositario.

##### Técnicos

Un Médico titular, un Inspector municipal de Sanidad, un Veterinario Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, una profesora en partos.

##### Subalternos

Un alguacil, un apoderado en Madrid.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL según dispone el artículo 6.º del citado Reglamento, firmo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Valdemaqueda, a 30 de Septiembre de 1928.

Natalio Muñoz

V.º B.º

El Alcalde,

Manuel Sánchez

(Núm. 2.723)

#### VALDEMORO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones para el arriendo, por subasta, durante el año 1929, de los derechos, tasas e impuestos municipales de pastos de terrenos diseminados; saca de arenas y materiales de construcción; pesos y medidas de uso obligatorio; ocupación de la vía pública y puestos públicos; consumo de bebidas y alcoholes y carnes frescas y saladas, quedan expuestos en la Secretaría Municipal, por término de diez días, transcurridos sin presentar reclamaciones, aquéllas tendrán lugar el día 15 de Noviembre próximo, de nueve y media a doce y media de la mañana, en la Casa Consistorial, durando la licitación o admisión de pliegos de subasta media hora.

Valdemoro, a 15 de Octubre de 1928.

El Alcalde interino,

José Navarro

(Núm. 2.771)

(E.—592)

#### VALDEPIELAGOS

En cumplimiento y a los efectos de cuanto determinan los artículos 321 y 322 del Estatuto Municipal, quedan expuestas y de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las ordenanzas de exacciones municipales contenidas en el presupuesto municipal ordinario de ingresos de este distrito correspondiente al año 1929, formadas por el Ayuntamiento de esta Villa.

Valdepiélagos, a 6 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Julián Ramos

(Núm. 2.716)

Don Julián Ramos López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valdepiélagos,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de

este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1929, queda expuesto aquel documento, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto Municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924.

Valdepiélagos, a 6 de Octubre de 1928.

El Alcalde,

Julián Ramos

(Núm. 2.716)

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

Formado y aprobado por la Comisión Permanente, en sesión del día de ayer, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1929, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y ocho siguientes puede ser examinado y presentarse en contra del mismo las reclamaciones que se crean pertinentes, de conformidad con lo que dispone el artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal.

Villaviciosa de Odón, a 27 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Felipe de la Morena

#### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO

#### CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él con la Administración, se anuncia que por doña Consuelo Quiñones Alvarez se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Corte, que anuló unas oposiciones a dos plazas de corte y confección de vestidos y otra de preparación de sombreros.

Madrid, 10 de Octubre de 1928.

El Oficial de Sala,

Francisco Cadenas

(Núm. 2.739)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### Audiencia Provincial de Madrid

Procedente del Juzgado de El Escorial se siguió una causa, por el delito de lesiones, contra Mariano Alvarez Garañeda, y en las diligencias formadas para la exacción de costas, se dictó providencia por la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial en 17 de Septiembre último, que acordaba la publicación del presente edicto a fin de hacer saber a los herederos del Oficial de Sala de esta Audiencia, señor Quintana, haber sido consignada a su disposición en la Caja general de Depósitos como costas que tenía que percibir en la referida causa la cantidad de 77,63 pesetas, y a los herederos del Procurador señor Jiménez, que también se ha consignado en la referida Caja de Depósitos y a su disposición la cantidad de 121,28 pe-

setas, como devengados en tan repetida causa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los herederos del Oficial de Sala señor Quintana y del Procurador señor Jiménez, extiendo la presente, que para su inserción remito a los periódicos oficiales, en Madrid, a 10 de Octubre de 1928.

El Oficial de Sala,

P. S.

Arturo Ruiz

(Núm. 2.738)

(C.—325)

#### Juzgados de primera instancia

##### CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el ramo separado dimanante del juicio sobre prevención del abintestato de doña Josefa Arias Blanco, natural de Madrid, hija de Nicolás y de Celestina, que falleció en esta Corte, sin otorgar testamento, el día 28 de Noviembre de 1927, ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 986 de la ley de Enjuiciamiento Civil, anunciar la muerte, sin testar, de dicha interesada, como se verifica por medio del presente edicto y llamar a los que se crean con derecho a la herencia, toda vez que se desconoce quienes sean los descendientes, ascendientes y los colaterales dentro del cuarto grado, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a 11 de Octubre de 1928.

El Secretario,

Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de instrucción,

(Firmado)

(C.—321)

##### HOSPITAL

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias de apremio para exacción de las costas impuestas a D. Enrique de Castro Novoa, en los autos incidentales promovidos por su esposa doña Rosario Cubero Somavilla, sobre prestación de alimentos provisionales, en providencia del día 13 del mes actual, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, varios muebles de casa, embargados al deudor, que han sido tasados pericialmente, en junto, en la cantidad de 715 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, se ha señalado el día 7 del próximo Noviembre, a las once horas, oficial, y serán condiciones, bajo las cuales ha de celebrarse, las de: que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 10 por 100 efectivo del total de la tasación, sin lo cual no serán admitidos, y que los muebles que se subastan se encuentran depositados en poder de D. Pedro de la Fuente Medina, con domicilio en la calle de Fuencarral, números 35 y 37.

Dado en Madrid, a 15 de Octubre de 1928.

El Secretario judicial,

Ante mí,

Joaquín Argote

Francisco Fabié

(C.—329)

## LATINA

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en quince del actual, en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por D. Félix Gómez y Fernández, contra doña Josefina, don Luis y D. Pablo García Olalla y Rodríguez, se anuncia por segunda vez la venta, en pública subasta, en la cantidad de siete mil quinientas pesetas, de la participación proindivisa de siete mil doscientas cincuenta y ocho pesetas noventa y dos céntimos, en el valor de treinta y cuatro mil ochocientas seis pesetas cuarenta y dos céntimos, dado a la mitad de la siguiente

Finca:

Una casa situada en esta Corte, calle de Juanelo, número once moderno o doce antiguo, de la manzana sesenta y una, que linda: por su medianería derecha, entrando en ella, con la casa número trece de dicha calle de Juanelo, propia de don Manuel Liaño; por la izquierda, con el número nueve de dicha calle, que tiene la entrada por la del Mesón de Paredes, número catorce, de D. Lucas García de los Ríos, y por el testero linda con casa de la calle del Mesón de Paredes, número dieciocho, de D. José María Bernaldo, y con la de D. Luis González Lastra, número cuatro de la calle de la Encomienda, y comprende, de área plana, doscientos nueve metros ciento treinta y cinco milímetros, equivalentes o dos mil trescientos noventa y tres pies cincuenta y cuatro centésimas de otro, cuadrados.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día uno de Diciembre próximo, a las doce, previniéndose: que no se admitirán posturas inferiores a siete mil quinientas pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de Octubre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,  
Juan García Inés

V.º B.º  
Alarcón

(A.—1.507)

## PALACIO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en los autos de abintestato de doña Leocadia Fernández, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta y por el tipo de 440 pesetas 25 céntimos en que han sido tasados, diferentes efectos y ropas, cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de

Noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio en que han sido tasados.

Madrid, 17 de Octubre de 1928.

El Secretario,  
P. S.  
Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,  
José González Llana  
(C.—333)

## Juzgados municipales

## HORTALEZA

En el expediente de juicio verbal que se sigue a instancia de Pablo Torres Manuel, contra Angel Sánchez García, sobre pago de pesetas, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Una casa en Chamartín, carretera de Hortaleza, cincuenta y dos, de planta baja, de cinco mil doscientos cincuenta y nueve pies de superficie, cuyos linderos y detalles constan en certificación del Registro, así como las cargas a que está afecta dicha finca, habiéndose tasado en quince mil pesetas, por cuya cantidad se subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de su valor, y debiendo consignarse el diez por ciento de la tasación para tomar parte en la subasta.

Dicha subasta se celebrará en el local del Juzgado, el día seis de Noviembre, a las dieciséis horas, estando suplidos los títulos de propiedad por certificación del Registro.

Hortaleza, veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,  
M. Bernabé

El Juez municipal,  
Guillermo Obispo  
(A.—1.505)

## LATINA

Don Alfonso Sánchez Cervera, Juez municipal suplente del distrito de la Latina de esta Corte,

Hago saber: Que en el expediente instruido para la exacción de la multa de 500 pesetas impuesta al denunciado D. Rafael Castillo, con domicilio en la calle de Santa Ana, número 27, por providencia de este día he acordado se saquen a pública subasta los bienes siguientes:

Un mostrador de mármol.  
Dos básculas con sus platillos.  
Unos ganchos para colgar embutidos.  
110 kilos de carne de vaca.  
Tres corderos.  
12 kilogramos de morcillas.

Los enumerados bienes han sido justipreciados en la cantidad de 362 pesetas y se encuentran depositados en la calle de Santa Ana, 27, en poder de D. Antonio Herrera, habiéndose señalado el día 25 de Octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la carrera de San Francisco, número 8, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes embargados, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en

efectivo de la tasación de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Madrid, a 13 de Septiembre de 1928 —El Juez municipal suplente, Alfonso Sánchez Cervera.—El Secretario, Ricardo López Barroso.—Rubricados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente, en Madrid, a 13 de Septiembre de 1928.

El Secretario,  
Ricardo López Barroso  
V.º B.º

El Juez municipal suplente,  
Alfonso Sánchez Cervera  
(Núm. 2.727) (C.—327)

## Parque de Suministro de Intendencia

DE

## ALCALA DE HENARES

ANUNCIO

La Junta técnica de este Parque ha acordado adquirir los artículos siguientes:

Carbón de hulla, 50 quintales métricos.

Leña para hornos, 50 ídem ídem.

Sal común, 5 ídem ídem.

Gasolina, 36 litros.

Se admiten proposiciones libres para el total o parte de los artículos, hasta el día 29 del actual, a las once horas, en que se celebrará, en este Parque, sesión para adjudicación de los mismos.

Las condiciones técnicas y legales podrán conocerse en las oficinas del mismo, sito en la calle de la Trinidad, número 5, todos los días laborables, de once a catorce.

Alcalá de Henares, 8 de Octubre de 1928.

El Director,  
Emilio Villarias

(Núm. 2.673) (E.—582)

## PRIMERA COMANDANCIA DE TROPAS

DE

## SANIDAD MILITAR

SUBASTA

El día 30 del actual, a las once horas, tendrá lugar en este Cuartel, Marqués de Urquijo, 24, la venta, en pública subasta, de un caballo de desecho, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de Octubre de 1928.

El Comandante Mayor,  
(Firmado)

(Núm. 2.802) (E.—586)

## PARQUE DE SANIDAD MILITAR

ANUNCIO

Teniendo que proceder este Parque (Delicias, 46) a la venta de material radiográfico inútil el día 18 del actual, a las once horas de su mañana, por el precio límite de 600 pesetas, se anuncia por medio del presente para conocimiento.

Madrid, 13 de Octubre de 1928.

El Director accidental,  
(Firmado)

(E.—584)

## JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MADRID

ANUNCIO

Desde esta fecha, hasta las doce horas del día 30 del presente mes, se admitirán ofertas en esta Junta para las adquisiciones de artículos de subsistencias y acuartelamiento necesarios en el Parque de Intendencia de

esta Corte y cantones de Campamento, Getafe y Tetuán de las Victorias.

Las condiciones que deben reunir los artículos objeto de estas compras figuran en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Parque de Intendencia (Pacífico, 34), durante dicho tiempo y horas oficiales de los días laborables, pudiendo concurrir los señores proveedores con residencia distinta de esta localidad, personalmente o por representación de persona debidamente autorizada.

A la oferta acompañará el recibo de la fianza que determina el aviso colocado en la tablilla de anuncios de esta Secretaría.

Madrid, 11 de Octubre de 1928.

El Comandante Secretario,  
Mariano Aranguren

(Núm. 2.745) (E.—580)

## PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

A las once horas del día 4 de Noviembre del año actual, en la Casa-cuartel de esta Comandancia, García Paredes, 2 y 4, tendrá lugar la venta, en pública subasta, de escopetas con las marcas de los Bancos de prueba, y artefactos de pesca, recogidas a los infractores de las leyes de Caza y de Pesca vigentes.

Madrid, 16 de Octubre de 1928.

El primer Jefe,  
José Flores

(Núm. 2.759) (E.—590)

## MONTE DE PIEDAD

Y

## CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 80.770, a nombre de doña Antonia Gómez Campos, se anuncia será expedida, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 20 de Octubre de 1928.

El Jefe de la Caja,  
Osorio M.ª Chamorro  
(A.—1.504)

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 55.419, a nombre de D. Carlos Gómez Román, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 20 de Octubre de 1928.

El Jefe de la Caja,  
Osorio M.ª Chamorro  
(A.—1.508)

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 58.152, a nombre de doña Francisca Soler Alcaide, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 6 de Octubre de 1928.

P. El Jefe de la Caja,  
Manuel Sánchez Ocaña  
(A.—1.309)

## ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.  
M A D R I D

## IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70  
Teléfono 53.202